



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



Red GLOBAL
de HOSPITALES
VERDES y
SALUDABLES



Página 1 de 1

Código CI-004

Santiago de Cali, enero 30 de 2026.

Doctora
MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO
Gerente
HDPUV
Santiago de Cali



Asunto: Entrega de informe de seguimiento de austeridad en el gasto (Cuarto trimestre año 2025).

Cordial Saludo

Por medio de la presente, en cumplimiento del decreto No. 1068 de 2025 remitido el informe de seguimiento de austeridad en el gasto.

Cordialmente.

JULIO MIGUEL PORRAS PRIETO
Asesor de Control Interno.

Anexo: Informe de seguimiento de austeridad en el gasto (cuarto trimestre del año 2025).

Redactor: Julio Miguel Porras Prieto – Asesor de control interno.
Transcriptor: Julio Miguel Porras Prieto – Asesor de control interno.

+57(602)3223232
Nit: 890.304.155-8

ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co
Dirección: Calle 5 # 80-00

www.psiquiatricocali.gov.co
@hdpuvalle

	INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	CÓDIGO:	FOR-DES-11
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ENERO DE 2022

FECHA INFORME:	Enero 30 de 2026
PROCESO AUDITADO:	Lider Financiero
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Paul Parraga
FECHA AUDITORIA:	Enero de 2026
EQUIPO AUDITOR:	Asesor de control interno

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la Política de Eficiencia y Austeridad del Gasto, para el cuarto trimestre del año 2025, en cumplimiento de las normas dictadas por el gobierno nacional.

ALCANCE: Realizar análisis y seguimiento sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido la normatividad existente.

CRITERIOS: Decretos N° 1068 de 2015, 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y demás normas reglamentarias.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORIA

FORTALEZAS

En el presente informe de austeridad en el gasto público, es un seguimiento que se realiza desde la oficina del Control Interno al correpto cumplimiento del este proceso, conforme a la normatividad colombiana, correspondientes a las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público y lo establecido por las políticas internas de la institución en relación a este proceso.

Se identifico que el Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E. liderar y promueve practicar de conciencia racional del manejo del gasto publico en cada uno de sus procesos y actividades.

El Hospital cuenta con una una Política de Austeridad del Gasto (Resolucion N°.796 de diciembre 10 de 2019) la cual esta publicada en la pagina institucional (Link: <https://psiquiatricocali.gov.co/wp/wp-content/uploads/2023/11/5.-796-de-2019-Politica-Austeridad-del-Gasto.pdf>).

Se pudo evidencia el cumplimiento de las normas de Austeridad para el cuarto trimestre del 2025.

Se realizo revision de la ejecución presupuestal correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025, con base a lo establecido en las normas internacionales de información financiera aplicables en la Institución y las políticas contables de la Contaduría General de la Nación, permitiendo contar con información financiera en términos de transparencia, calidad y oportunidad como fuente para la evaluación de las medidas de austeridad en el gasto.

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle del Cauca E.S.E. realizo un comportamiento en el gasto para el normal funcionamiento dentro los parámetros de austeridad y la eficiencia del gasto público establecido por la institución y de acuerdo a las necesidades presentadas para las diferentes areas en el periodo.

La oficina Control Interno en cumplimiento a las normas que rigen la Austeridad del Gasto que en el estado Colombiano, especialmente lo contemplado por el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024. concluye, que el Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario E.S.E., durante el cuarto trimestre del año 2025 en todos sus procesos implemento mecanismos de austeridad en el gasto, con el fin de dar respuesta al Plan de Austeridad del Gasto de las instituciones del Estado Colombiano acorde con lo indicado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, en conformidad al a normatividad que expide el Gobierno nacional y los organos de control.

RECOMENDACIONES

Se recomienda desde la oficina de Control Interno, continuar con los controles en los gastos, realizando la busqueda de la economia y austeridad para la entidad.

Se recomienda seguir implementando todas las acciones (apagar los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio y cuando finalice la jornada laboral, desconectando todos los equipos electrónicos que no esten en uso) permitan fortalecer la cultura del ahorro y el cumplimiento de la polictica institucional y la normatividad Colombiana.

Se recomienda seguir con el proceso de monitoreo en el consumo de combustible, repuestos, accesorios para el correcto funcionamiento del parque automotor, planes de celular ofertados por las empresas prestadoras de servicios opublicos teniendo en cuenta calidad y cobertura, en miras a tener controles que puedan ser medibles y aprovechables para el analisis y toma de decisiones confiables y oportunas.

AUDITOR LIDER	
Nombre	JULIO MIGUEL PORRAS PRIETO
Cargo	ASESOR CONTROL INTERNO
Firma	ORIGINAL FIRMADO